

-Regularícese Cometido Funcional a Trabajador Social, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 12 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2537-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Trabajador Social, del Departamento de Educación de Lota, Don: **MARCELO MEDINA SAEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**1.-AUTORÍCESE** a Trabajador Social, del Departamento de Educación de Lota, Don: **MARCELO MEDINA SAEZ**, cometido funcional, para participar en Reunión Equipo Junaeb, el día 28 de Junio de 2018, en la comuna de San Pedro de la Paz.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/ RCHM/epu



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA  
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo